

# Comunicado de Dirección

Colegio Miguel de Unamuno

Acerca del Proceso Educativo & Evaluativo II Semestre



Jueves 23 de Julio 2020

## Estimados apoderados(as) :

Esperando que cada uno de ustedes se encuentre bien, quisiéramos entregar la siguiente información:

Contarles que nuestro segundo semestre académico lo iniciaremos el día lunes 3 de Agosto. Hemos recibido por parte del Ministerio de Educación durante estos días de Julio el documento llamado **“Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial”**, en el cual tal como hemos estado trabajando desde el primer semestre, se han establecido que los objetivos de aprendizajes de cada módulo reflejen un currículum priorizado, lo que se traduce en que dadas las circunstancias, **nos focalizamos en algunos objetivos centrales**, en cada nivel educativo.

Por otro lado el documento anterior, nos presenta sugerencias, como indicaciones, en torno a la educación ya sea modalidad remota como presencial. Cabe señalar que tal como es la realidad de muchos establecimientos educativos, no se tiene la certeza del momento en que se iniciarán las clases presenciales graduales.

Cada colegio debe definir, según su contexto, cuál es el **“nuevo plan de estudio”**. Para la promoción de los estudiantes, cada establecimiento debe definir cuáles asignaturas deberán seguir siendo evaluadas formativamente (sin nota), y cuáles deberán llevar una calificación, para la obtención del promedio anual del alumno. A raíz de todas estas exigencias, hemos realizado diversas reuniones técnicas, considerando nuestra propia realidad educativa, y hemos consensuado el siguiente Plan que se implementará ya sea que continuemos con solo clases a distancia, o que se retomen las clases presenciales, de tal manera de entregar una ruta clara a nuestros apoderados.

Nuestros pilares a ser considerados en nuestro Plan de Estudio fueron : nuestro contexto, producir la menor cantidad de cambios posibles a lo que ya venimos haciendo, , evitar dentro de lo posible el agobio escolar en el hogar, considerar el desarrollo psicoemocional de nuestros alumnos en sus procesos de aprendizajes, entregar una ruta clara de trabajo, la cantidad y calidad de los recursos, la importancia del envío de las evidencias de los trabajos realizados por el alumno al profesor correspondiente, como la retroalimentación que cada profesor, etc.

A continuación presentamos el Plan de Trabajo Oficial, que aplicaremos este segundo semestre en los cursos de **Quinto a Octavo Básico** :

Las asignaturas que tendrán evaluaciones con nota a contar desde Septiembre del II Semestre son : Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia & Geografía (Solo 4 asignaturas). El resto de las asignaturas continuarán teniendo evaluaciones formativas (sin nota), manteniendo la misma modalidad que el primer semestre. Toda evaluación con nota podrá visualizarla en forma oportuna el apoderado en la página de [www.fullcollege.cl](http://www.fullcollege.cl)

Continuaremos trabajando con módulos mensuales. En el mes de agosto el módulo solo durará la primera semana, para dejar las otras 3 semanas para que todos aquellos alumnos que han avanzado más pausadamente en los módulos anteriores, o aquellos que nunca han enviado ninguna evidencia de los trabajos que se han solicitado (los que expresamente el profesor en el aula virtual, haya pedido con envío a su correo institucional), tengan tiempo para ir avanzando y enviando las tareas o evidencias solicitadas por los docentes.

## ¿Cómo se evaluarán las 4 asignaturas anteriormente nombradas?

Por cada una de estas 4 asignaturas habrá una nota que corresponde al promedio entre las **evaluaciones de los módulos de Octubre y Noviembre**, se agregará una nota de **Autoevaluación** del alumno, que será entregada a fines de Noviembre por el profesor en el aula virtual, y finalmente se aplicará una **evaluación sumativa en el mes de Septiembre** que corresponderá a una nota más en las asignaturas de Matemática, Historia, Ciencias Sociales. Esta evaluación sumativa medirá algunos objetivos muy acotados ya vistos en el primer semestre en el aula virtual (*cada profesor subirá oportunamente los OA que se medirán del primer semestre en dichas evaluaciones de Septiembre en el aula virtual*)

Pensando en dar oportunidades para demostrar los aprendizajes de los alumnos, es que hemos decidido que los alumnos pueden enviar *un segundo intento en cada evaluación de los módulos en dichos meses mencionados*. Se considerará la nota más alta obtenida en cada módulo. Para los alumnos que quieran rendir una segunda vez la Evaluación Sumativa del mes de Septiembre, lo podrán solicitar a cada docente de asignatura el mes de Diciembre (con fecha tope el 11 de Diciembre)

En el caso puntual de Lenguaje, no habrá evaluación sumativa en Septiembre. En los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre habrá una nota por cada módulo (Control de Lectura), y se sumará la autoevaluación por parte del alumno a fines de Noviembre. Las evaluaciones de cada uno de estos 3 módulos que llevarán calificación, estarán disponibles para realizarlas directamente en el aula virtual el primer lunes de la última semana de cada mes, y para aquellos alumnos que quieran tener una *segunda oportunidad*, podrán enviar a la profesora vía correo electrónico, desde el día martes de dicha semana, su evaluación que estará publicada en formato PDF en el aula virtual.

## ¿Qué sucederá si un alumno(a) va muy atrasado en los módulos?

Con el fin de dar tranquilidad a los apoderados y alumnos(as) que están avanzando más pausadamente en este proceso, es que toda evaluación o trabajo enviado al profesor de una de estas 4 asignaturas, contarán como nota acumulativa a contar del mes de Septiembre hasta fines de Noviembre, aunque sean de módulos anteriores. Lo importante es que es **deber del Apoderado** enviar oportunamente las evidencias al profesor de asignatura, a su correo institucional, de tal manera que el docente pueda realizar una retroalimentación efectiva al alumno (dentro de la modalidad de trabajo)

Toda evidencia enviada al docente **antes de Septiembre, será considerada como Evaluación Formativa sin nota**. Lo que se traduce en que toda evaluación solicitada explícitamente por el docente en el aula virtual en cada módulo, y que sea recibida **desde Septiembre, tendrá calificación numérica**.

## ¿Qué sucederá con este Plan si se retoman las clases presenciales en forma gradual?

En el caso de regreso a clase presencial, lo primero que haremos es aplicar un diagnóstico integral, entregado por el Ministerio de Educación, con el fin de identificar a los alumnos que necesiten mayor apoyo psicoeducativo. Luego comenzaremos trabajando en el mismo orden que aparece el material en nuestra Aula Virtual, es decir, iniciaremos un repaso de todo lo visto, desde el módulo 1 en adelante, avanzando progresivamente.

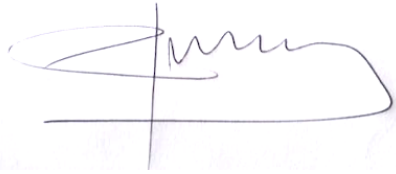
## ¿Cómo enviarán las evaluaciones los alumnos(as) que no poseen internet o equipo tecnológico, y que el colegio les ha facilitado el préstamo de una Tablet?

Cada alumno que se encuentre en este grupo, deberá realizar cada tarea o evaluación de módulo, que solicite el profesor, dejando las evidencias en una carpeta o en sus propios cuadernos. En lo práctico las evaluaciones del módulo de **Septiembre** las deberán llevar resueltas en su cuaderno o carpeta correspondiente los días **6 o 7 de Octubre** (la bibliotecaria del colegio sacará fotos a las evidencias, y las enviará al profesor de asignatura correspondiente). Las evaluaciones de los módulos de **Octubre**, deberán ser presentadas en Biblioteca los días **3 y 4 de Noviembre**. Y las evaluaciones del mes de **Noviembre**, deberán ser presentadas los días **1 y 2 de Diciembre**. Las retroalimentaciones correspondientes por parte del docente al alumno de cada evaluación

entregada, serán enviadas a través de la misma Tablet el mes siguiente o como segunda opción a través del whatsapp de inspección.

Sin otro particular, cualquier duda pueden escribir al Jefe de UTP del Colegio utp@cmu.cl, esperando que sea un semestre en que todos nos sigamos apoyando, y deseando el bienestar de cada uno de los miembros de nuestra comunidad. Esperamos con esta circular, reflejar de la mejor manera posible nuestros principios orientadores, según lo que nos ha solicitado el Ministerio de Educación.

*Un abrazo cordial de parte del Equipo Directivo del Colegio Miguel de Unamuno.*



**PEDRO VALLEJO MÍNGUEZ**  
**DIRECTOR C.M.U.**

**LUIS A. GONZÁLEZ I.**  
**SOSTENEDOR**



**ARTURO VERA S.**  
**JEFE DE UTP C.M.U.**